



DECRETO ALCALDICIO N° 2138 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1852 de fecha 03.09.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo del Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° 10.440.411-1, con el fin de realizar traslado de 225 adultos mayores, de diferentes sectores de la comuna hasta el Gimnasio Municipal, donde se realizará el "Malón de la Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM", denominado "PASANDO AGOSTO", organizado por el Programa Municipal Adulto Mayor, el día 05.09.2014, por un monto total de \$ 200.000 exento de impuesto. Adjunta tres cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° 10.440.411-1, con el fin de realizar traslado de 225 adultos mayores, de diferentes sectores de la comuna hasta el Gimnasio Municipal, donde se realizará el "Malón de la Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM", denominado "PASANDO AGOSTO", organizado por el Programa Municipal Adulto Mayor, el día 05.09.2014, por un monto total de \$ 200.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Gestión programas Sociales, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/LGE/LZO/avc..

DISTRIBUCIÓN:

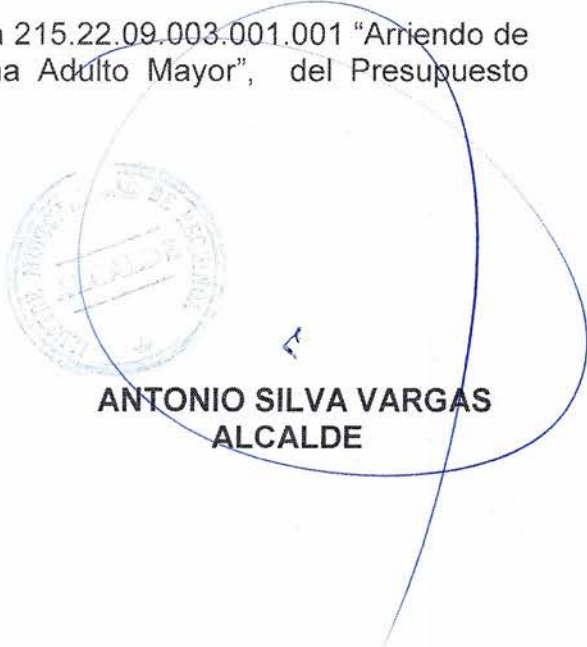
Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE